



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 19 DE 2025

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

CONTRATISTA: SUPERTODO LA PRIMERA O JAIME ANDRES VERU LISCANO

CC o NIT: 700.056.968-4 - 1.080.440519

OBJETO: COMPRA VENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TINTAS, TONER Y RECARGAS PARA IMPRESORA, TEXTOS LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO, ELEMENTOS Y MATERIALES LUDICOS PARA LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.

PLAZO: CINCO (05) DIAS HABILES

VALOR: \$21.400.000, 00

Entre los suscritos a saber: **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO**, mayor de edad y vecina del Municipio de Timaná (Huila), identificada con cédula de Ciudadanía No. 35.264.768 de Villavicencio, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar, Municipio de Timaná (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documentos se llamará LA INSTITUCION EDUCATIVA, de una parte, y de la otra **JAIME ANDRES VERU LISCANO**, identificado con C.C. No.1.018.440.519 expedida en Bogotá D.C., quien es el representante legal de la **SUPERTODO LA PRIMERA** en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de compra venta que se registrará por las siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA**, Contrato compra venta de IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TINTAS, TONER Y RECARGAS PARA IMPRESORA, TEXTOS LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO, ELEMENTOS Y MATERIALES LUDICOS PARA LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, los cuales se relacionan a continuación:

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Resma tamaño carta	Unidad	152	\$ 15.800	\$2.401.600
2	Resma tamaño Oficio	Unidad	20	\$ 19.500	\$390.000
3	Lapiceros retractil tinta negra	Unidades	48	\$ 800	\$38.400
4	Lápiz X 12	Cajas	3	\$ 7.500	\$22.500
5	Macador permanente	Unidad	66	\$ 1.250	\$ 82.500
6	Macador permanente	Cajas	4	\$ 14.000	\$56.000
7	Tinta para marcador recargable negra 350	Unidad	60	\$ 6.500	\$390.000
8	Marcadores recargables azul	Unidad	70	\$ 6.500	\$455.000
9	Borrador para tablero X 12	Unidad	3	\$ 2.200	\$ 6.600
10	Borrador nata 612 x 12	Cajas	4	\$ 3.800	\$15.200
11	Sacapunta plastico	Unidad	36	\$ 300	\$ 10.800
12	Vinilos 120cc blanco	Frasco	5	\$ 2.900	\$ 14.500
13	Vinilos 120cc negro	Frasco	5	\$ 2.900	\$ 14.500
14	Vinilo 120cc verde oscuro	Frasco	2	\$ 2.900	\$ 5.800
15	Carpetas oficio café	Unidad	109	\$ 1.000	\$ 109.000
16	Cuadernos argollados cuadriculados grandes	Unidad	36	\$ 5.500	\$198.000
17	AZ tamaño oficio	Unidad	25	\$ 9.500	\$237.500
18	Cinta ancha x 200 YDS	Rollos	6	\$ 9.500	\$ 57.000
19	Cinta ancha x 20 metros	Rollos	36	\$ 2.500	\$ 90.000
20	Resaltador	Unidad	24	\$ 1.400	\$ 33.600
21	Sobre manila carta x 100	Paquete	1	\$ 12.000	\$ 12.000
22	Sobre manila oficio x 100	Paquete	1	\$23.400	\$23.400
23	Marcador Sharppie	Unidad	12	\$ 4.500	\$ 54.000
24	Carpeta legajadora plastica tamaño oficio	Unidad	36	\$ 3.000	\$ 108.000
25	Memorias de 32 gigas	Unidad	24	\$ 30.000	\$ 720.000
26	Bistury grande	Unidad	24	\$ 1.000	\$ 24.000
27	Tijeras punta roma	Unidad	60	\$ 1.200	\$72.000
28	Gancho legajador plástico x 20	Paquete	2	\$ 3.500	\$ 7.000
29	Regla de aluminio larga	Unidad	2	\$ 5.000	\$ 10.000
30	Libro de actas por 200 folios	Unidad	12	\$ 16.500	\$198.000
31	Clip metálico estándar	Cajas	6	\$ 1.050	\$ 6.300
32	Pegante	Barra	36	\$ 3.800	\$ 136.800
	TOTAL				\$6.000.000

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Tinta amarilla	Litro	4	\$ 40.000	\$ 160.000
2	Recarga tóner impresora Multifuncional	Unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000
3	Recarga toner kiosera	Unidad	3	\$ 25.000	\$ 75.000
4	Tinta negra	Litro	3	\$ 40.000	\$120.000
TOTAL					\$ 400.000

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Siete cuentos maravillosos	Unidad	10	\$ 46.150	\$ 461.500
2	Cuento de caperusita roja	Unidad	9	\$ 32.000	\$ 288.000
3	Mi primer libro de colores	Unidad	9	\$ 40.000	\$ 360.000
4	Mi primer libro de las formas	Unidad	9	\$ 68.000	\$ 612.000
5	Animalario universal del profesor Revilliod	Unidad	9	\$ 80.000	\$ 720.000
6	Lola y lalo	Unidad	9	\$ 36.000	\$ 324.000
7	Guías de aprendizaje retos para gigantes	Unidad	9	\$ 50.000	\$ 450.000
8	Ábacos abiertos plásticos por 50 discos	Unidad	3	\$ 41.000	\$ 123.000
9	Titeres de dedos animales domésticos por 5 unidades con estuche	Unidad	9	\$ 28.500	\$ 256.500
10	Bloque logico plastico por 48	Unidad	9	\$ 45.000	\$ 405.000
TOTAL					\$ 4.000.000

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Mini canasta de baloncesto con base y tablero	Unidad	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000
2	Pelotas de caucho No. 5	Unidad	24	\$ 14.000	\$ 336.000
3	Pelotas plásticas grandes	Unidad	24	\$ 18.000	\$ 432.000
4	Colchonetas grandes plegables tapetes	Unidad	12	\$ 68.000	\$ 816.000



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
 Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
 Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
 NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

5	Aros o ulas ulas plásticas medianas	Unidad	36	\$ 5.500	\$ 198.000
6	Lazos o sagas, cuerdas para saltar	Unidad	100	\$ 3.000	\$ 300.000
7	Conos plásticos pequeños	Unidad	24	\$ 7.500	\$ 180.000
8	Conos plásticos grandes	Unidad	24	\$ 22.000	\$ 528.000
9	Tabla de estrategia multideportes	Unidad	1	\$ 109.000	\$ 109.000
10	Balones balonmano No. 2	Unidad	12	\$ 78.000	\$ 936.000
11	Balones de voleibol V3500	Unidad	6	\$ 135.000	\$ 810.000
12	Set de conos con huecos	Unidad	38	\$ 7.500	\$ 285.000
13	Antenas de voleibol con su respectivo soporte	Par	2	\$ 390.000	\$ 780.000
14	Kit de arbitraje (pito profesional y tarjetas)	Kit	1	\$ 40.000	\$ 40.000
TOTAL					\$ 7.000.000

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Jugos Hit en caja personal	Cajas	260	\$ 1.600	\$ 416.000
2	Galletas saladas paquete individual	Paquete	260	\$ 850	\$ 221.000
3	Bombas amarillas R12-50	Paquete	1	\$ 19.800	\$ 19.800
4	Bombas blancas R12X50	Paquete	1	\$ 19.800	\$ 19.800
5	Bombas verdes R12 x 50	Paquete	1	\$ 19.800	\$ 19.800
6	Juego Uno	Unidad	9	\$ 10.000	\$ 90.000
7	Marcadores permanentes negros	Caja	1	\$ 14.000	\$ 14.000
8	Marcadores permanentes azules	Caja	1	\$ 14.000	\$ 14.000
9	Reloj para dama	Unidad	2	\$ 70.000	\$ 140.000
10	Reloj para dama economico	Unidad	6	\$ 40.000	\$ 240.000
11	Parques de carton para doblar	Unidad	9	\$ 4.000	\$ 36.000
12	Bombas R12 color negro x 24	Paquete	2	\$ 14.600	\$ 29.200
13	Bombas R12 color naranja x 24	Paquete	2	\$ 14.600	\$ 29.200
14	Bombas R12 color blanca x 12	Paquete	1	\$ 24.784	\$ 24.784
15	Papel Kraf por 150cm largo x 100	Rollos	1	\$ 92.616	\$ 92.616
16	Vinilos 120cc blanco	Frasco	18	\$ 2.900	\$ 52.200
17	Vinilos 120cc negro	Frasco	12	\$ 2.900	\$ 34.800
18	Vinilos 120cc amarillo	Frasco	14	\$ 2.900	\$ 40.600
19	Vinilos 120cc azul	Frasco	12	\$ 2.900	\$ 34.800

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

20	Vinilos 120cc rojo	Frasco	12	\$ 2.900	\$ 34.800
21	Vinilos 120cc verde	Frasco	12	\$ 2.900	\$ 34.800
22	Vinilos 120cc morado	Frasco	12	\$ 2.900	\$ 34.800
23	Pinceles planos y redondos diferentes tamaños	Unidad	65	\$ 1.400	\$ 91.000
24	Marcador permanente variado tamaño	Unidad	48	\$ 1.250	\$ 60.000
25	Medallas	Unidad	24	\$ 9.000	\$ 216.000
26	Trofeo variados	Unidad	4	\$ 40.000	\$ 160.000
27	Pancarta Institucional	Unidad	2	\$ 350.000	\$ 700.000
28	Kit robotica	Unidad	20	\$ 55.000	\$ 1.100.000
				TOTAL	\$ 4.000.000

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION. Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de cinco (05) días hábiles contados desde el acta de inicio. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Por el contrato de compra venta se le pagará al Contratista la suma de **VEINTIUN MILLON CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$21,400,000, oo) MI/Cte.**, el pago se hará en un (1) sola transferencia una vez se entregue todo solicitado en la invitación publica y el certificado de supervisión y planilla de salud. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** En virtud del presente Contrato este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual se compromete a entregar los implementos deportivos para primera infancia y formación integral, las tintas, tóner y recargas de tóner, los textos, libros, guías y demás material pedagógico y administrativo, los elementos y materiales para las actividades científicas, deportivas y culturales en las fechas y valores estipulados en la invitación pública. **SEPTIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** Para el pago de esta obligación la Institución Educativa utilizará los recursos provistos en los rubros 2.1.2.01.01.004.01.03 ARTÍCULOS DE DEPORTE, 2.1.2.02.01.003.03, "TEXTOS, LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL PEDAGOGICO", rubro 2.1.2.02.01.003.04 "TEXTOS, LIBROS, GUIAS Y DEMAS MATERIAL ADMINISTRATIVO", 2.1.2.02.02.009.04 ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, fuente Calidad Gratuidad matricula, Formación integral y primera infancia, del Presupuesto asignado para la vigencia Fiscal 2025, conforme al contenido del Certificado de disponibilidad número 52 de 2025, que forma parte integral de este instrumento. **OCTAVA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre la Institución Educativa y el Contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **NOVENA: INDEMNIDAD.** El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato Estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la Institución Educativa por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la Institución Educativa El Tejar, Municipio de Timaná. **DECIMO: GARANTIA:** El contratista deberá constituir garantía de cumplimiento y calidad sobre los elementos, materiales y suministros a favor de la Institución Educativa El Tejar de Timaná Huila que ampare cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con vigencia por el término del mismo y cuatro meses más **DECIMO PRIMERA: DOCUMENTOS.** Forman parte de este Contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos; a) Anexo 1, b) Anexo 2, c) Anexo 3, d) anexo 4, 5) anexo 5, e) Cámara de Comercio, f) acreditación de mínimo dos (2) contratos de similar objeto, g) pago de seguridad social y parafiscales, f) fotocopia cedula de ciudadanía, h) fotocopia Rut, i) Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, j) Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, k) certificado judicial y de policía l) pagos de salud, pensión y riesgos, m) Fotocopia de libreta Militar si es hombre menor de 50 años el Representante legal, n) Certificado de inhabilidad de delitos sexuales, ñ) certificado RCNM, o) Certificado por delitos sexuales con menores de 18 años, p) certificado de deudores morosos por alimentos, q) Hoja de vida.

En Constancia, se firma en el Municipio de Timaná Huila, a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2025.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora
Contratante

JAIME ANDRES VERU LISCANO
C.C.
Contratista